



FECHA PUBLICACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

**PROYECTO “COMUNICACIÓN CUÁNTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID MADQUANTUM-CM”
COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.**

Por Resolución publicada el 14 de Septiembre de 2023 se convocó proceso selectivo para la cobertura en el Centro Español de Metrología de tres plazas de personal laboral temporal (dos del grupo profesional M3- Especialidad Investigación y una del grupo profesional M2- Especialidad Investigación), las tres mediante la modalidad de contratación de duración determinada, máximo hasta el 31 de marzo de 2025, dentro del ámbito del IV Convenio Único para personal laboral de la Administración General del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que ha llevado a cabo el proceso selectivo

ESTA DIRECCIÓN ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por grupo profesional y orden de puntuación final obtenida, que figura como Anexo I.

Dicho Anexo I se encuentra expuesto en las páginas web www.cem.es y www.administracion.gob.es.

Segundo.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, los candidatos con mayor puntuación, hasta como máximo el número de plazas convocadas, serán citados por la Secretaría General del Centro para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.- El contrato en la modalidad de duración determinada, máximo hasta el 31 de marzo de 2025, se formalizará en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de entrega que se indique.

En el caso de que el candidato propuesto renuncie a su plaza, deberá realizarla mediante escrito dirigido al Director del Centro Español de Metrología, adjudicándose el puesto al siguiente candidato suplente que figura en el Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

P.D.ORDEN ICT/111/2021 de 5 de febrero (BOE 11/02/2021)

EL DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

José Ángel Robles Carbonell

ANEXO I

PROYECTO MADQuantum-CM				
2 PLAZAS M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACION				
1 PLAZA M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACION				
MODALIDAD CONTRATACION DURACIÓN DETERMINADA, MÁXIMO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025				
M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACION				
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
51**5**8J	PALOS	PEREIRA	ADRIANA	69,68
70**1**8N	CABALLERO	IGLESIAS	ISMAEL	55
M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACION				
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
51**5**8J	PALOS	PEREIRA	ADRIANA	69,68
SUPLENTES:				
70**1**8N	CABALLERO	IGLESIAS	ISMAEL	55
70**9**7N	DE MERCADO	RAPOSO	DANIEL	52